

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TEMBLEQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de noviembre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y expuesto al público por el plazo legalmente previsto sin que se hubieran presentado reclamaciones ni sugerencias contra el mismo, se procede a la publicación del siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2011	Capítulo	Denominación	Presupuesto 2011
		EUROS			EUROS
I	Impuestos directos	602.000,00 €	I	Gastos de Personal	863.722,33 €
II	Impuestos indirectos	38.900,00 €	II	Gastos en bienes corrientes y servicios	977.280,02 €
III	Tasas y otros ingresos	556.595,75 €	III	Gastos financieros	53.395,45 €
IV	Transferencias corrientes	743.475,25 €	IV	Transferencias corrientes	95.221,57 €
V	Ingresos patrimoniales	77.860,00 €			0,00 €
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	VI	Inversiones reales	91.971,63 €
VII	Transferencia de capital	108.760,00 €	VII	Transferencias de capital	0,00 €
IX	Pasivos financieros	0,00 €	IX	Pasivos financieros	46.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.127.591,00 €</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.127.591,00 €</b>

Igualmente, han quedado definitivamente aprobadas las bases de ejecución del citado presupuesto general y la plantilla del personal que queda como sigue:

1.	PERSONAL FUNCIONARIO DE SERVICIOS GENERALES			
	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL C.D.	Nº DE PLAZAS
1.1.	<i>Escala de Habilitación Nacional</i>			
1.1.1.	Secretario-Interventor	A	26	1
1.2.	<i>Escala de Administración General</i>			
1.2.1.	Administrativo (vacante)	C1	22	1
1.2.1.	Auxiliar administrativo	C2	18	2
1.3.	<i>Escala de Administración Especial</i>			
1.3.1.	Oficial - Jefe Policía Local	C1	18	1
2.	PERSONAL LABORAL			
	DENOMINACIÓN	Nº DE PUESTOS	OBSERVACIONES	
2.1.	<i>Servicios Generales</i>			
2.1.1.	Auxiliar Administrativo	1	Laboral duración determinada	
2.2.	<i>Servicios de mantenimiento, culturales, sociales y deportivos</i>			
2.2.1.	Guardas Rurales	2	Laboral Fijo	
2.2.2.	Responsable Oficina de Turismo	1	Laboral duración determinada	
2.2.2.	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	5	Laboral duración determinada	
2.2.3.	Bibliotecaria	1	Laboral duración determinada	
2.2.4.	Profesor Educación de Adultos	1	Laboral duración determinada	
2.2.5.	Educadora Infantil	2	Laboral duración determinada	
2.2.6.	Subalternos	2	Laboral duración determinada	
2.2.7.	Socorristas	2	Laboral duración determinada	
2.2.8.	A.E.D.L.	1	Laboral duración determinada	
2.2.9.	Ludoteca	3	Laboral duración determinada	
2.2.10.	Encargado mantenimiento viales	2	Laboral Fijo	
2.2.11.	Oficial de Primera	1	Laboral Fijo	
2.2.12.	Monitor Deportivo	1	Laboral duración determinada tiempo parcial	

Tembleque 10 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 13025